



Ilustre Municipalidad de Illapel

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 03 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30.09.2011 de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, COMITÉ DE JOVENES UNIDOS POR LA CULTURA**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 934 de fecha 03.10.2011.-

DECRETO EXENTO N° 1381

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva Provisional de la Organización individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican

NOMBRES	DOMICILIO	CARGOS
Emilio Henríquez González	Rosita Báez # 72	Presidente
Pablo Navarrete Vergara	Alvarez Pérez # 0740	Secretario
Jonathan Cortes Arredondo	Lindor Aguilera # 567	Tesorero
Rodrigo Piñones García	Freire # 386	1º Suplente
Sebastián González Rocco	El Nogal # 462	2º Suplente
Yaritza Ahumada Araya	Lindor Aguilera # 592	3º Suplente

3.- Posteriormente dése cumplimiento al Art. 8º de la Ley N° 19.418.-

“Por orden del Sr. Alcalde”



MARIA JUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CTC/CHC/chc.
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.